



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS FORMULA UN RESPETUOSO LLAMADO A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HÍDRICA Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO AGUA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

El suscrito Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para presentar la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS FORMULA UN RESPETUOSO LLAMADO A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HÍDRICA Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO AGUA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El agua constituye un recurso estratégico indispensable para el desarrollo humano, la salud pública, la producción agrícola, la actividad industrial y el equilibrio ambiental. Su disponibilidad y gestión sostenible representan uno de los mayores desafíos para las sociedades contemporáneas.

SEGUNDA. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, estableciendo la obligación de las autoridades de garantizar dicho derecho.

TERCERA. Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas han advertido que el estrés hídrico será uno de los principales retos globales durante las próximas



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



décadas, derivado del crecimiento poblacional, la expansión urbana, el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales.

CUARTA. México enfrenta actualmente importantes desafíos en materia hídrica. Diversas regiones del país han experimentado periodos prolongados de sequía, disminución de escurrimientos superficiales, sobreexplotación de acuíferos y afectaciones a la disponibilidad de agua para consumo humano y actividades productivas.

QUINTA. Tamaulipas, por su ubicación geográfica y características climáticas, enfrenta de manera recurrente fenómenos asociados con la variabilidad climática, incluyendo sequías prolongadas, periodos de escasez hídrica, disminución en los niveles de almacenamiento de presas y una creciente demanda del recurso derivada del crecimiento poblacional y económico.

SEXTA. Particularmente en la región fronteriza de la entidad, integrada por municipios como Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, la disponibilidad de agua constituye un tema prioritario para el bienestar de la población y la competitividad económica regional.

SÉPTIMA. La construcción de una política hídrica moderna requiere visión de largo plazo, coordinación entre órdenes de gobierno, fortalecimiento de infraestructura hidráulica, tecnificación de sistemas de distribución, reducción de pérdidas por fugas, reúso de aguas tratadas, captación pluvial y una sólida cultura de cuidado del agua.

OCTAVA. La consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación impulsado por nuestra Presidenta de la República exige fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar derechos fundamentales, promover el desarrollo sustentable y asegurar el bienestar de las presentes y futuras generaciones.



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



NOVENA. Como representantes populares de las y los tamaulipecos, tenemos la responsabilidad de impulsar acciones preventivas que permitan enfrentar de manera anticipada los desafíos que representa la seguridad hídrica para nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Estado de Tamaulipas, así como a los organismos operadores municipales de agua potable, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan los mecanismos de coordinación institucional orientados a la elaboración e implementación del Plan Estratégico Hídrico de Tamaulipas 2026-2050.

SEGUNDO. La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso llamado a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas y a los organismos operadores municipales de agua potable, para que continúen fortaleciendo las acciones de modernización de infraestructura hidráulica, rehabilitación de redes de distribución, reducción de fugas, tecnificación de sistemas de abastecimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos en toda la entidad.

TERCERO. La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso llamado a los cuarenta y tres ayuntamientos del Estado para que impulsen programas permanentes de captación de agua de lluvia, reúso de aguas



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



tratadas, preservación de acuíferos, eficiencia hídrica y cultura del agua en beneficio de las comunidades urbanas y rurales.

CUARTO. La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso llamado a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para fortalecer las campañas educativas y programas de concientización dirigidos a estudiantes, docentes y familias sobre el uso responsable, conservación y aprovechamiento sustentable del agua.

QUINTO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Educación Pública, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a los ayuntamientos de la entidad para los efectos conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria y en los medios oficiales de difusión legislativa.

DADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A 23 DE JUNIO DE 2026

Dip. Victor Manuel García Fuentes